

2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Recopilación, comprobación e introducción en un sistema de información de datos sobre aprovechamientos.
  - c) Lugar de ejecución: Cuenca hidrográfica del Júcar, excluida la Mancha Oriental y el ámbito del Vinalopó-Alcantí.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Veinticuatro (24) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 2.640.729,61 euros.
5. Garantía provisional. 52.814,60 euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Confederación Hidrográfica del Júcar.
  - b) Domicilio: Avenida de Blasco Ibáñez, 48.
  - c) Localidad y código postal: Valencia 46010.
  - d) Teléfono: 96 393 88 00.
  - e) Telefax: 96 393 88 01.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 de Mayo de 2005.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No se exige.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará por uno o varios de los medios señalados en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
  8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: 27 de mayo de 2005 hasta las catorce (14) horas.
    - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.
    - c) Lugar de presentación.
      1. Entidad: Confederación Hidrográfica del Júcar.
      2. Domicilio: Avenida de Blasco Ibáñez, 48.
      3. Localidad y código postal: Valencia 46010.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres (3) meses.
  9. Apertura de las ofertas.
    - a) Entidad: Confederación Hidrográfica del Júcar.
    - b) Domicilio: Avenida de Blasco Ibáñez, 48.
    - c) Localidad: Valencia.
    - d) Fecha: 14 de junio de 2005.
    - e) Hora: Doce (12) horas.

10. Otras informaciones. 1.ª La calificación de la documentación presentada se publicará al efecto de la subsanación de los defectos advertidos durante los tres días hábiles anteriores a la apertura pública en el tablón de anuncios de esta Confederación Hidrográfica del Júcar, desde el cuarto día hábil anterior a dicha apertura. 2.ª Cuando las proposiciones se envíen por correo, se atenderá a lo establecido en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 22 de marzo de 2005.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.chj.es.

Valencia, 29 de marzo de 2005.—El Presidente, Juan José Moragues Terrades.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

12.899/05. *Resolución del Director Médico del Hospital de Galdakao anunciando la adjudicación de concurso público para la Adquisición de diverso equipamiento Médico-Quirúrgico para el Hospital de Galdakao.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital de Galdakao.
  - c) Número de expediente: 150/20/0/1102/O631/102004.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: suministros.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición de diverso equipamiento Médico-Quirúrgico para el Hospital de Galdakao.
  - c) Lote: 7 lotes.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE número 264, de 2 de noviembre de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 286.450,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 21 de marzo de 2005.
  - b) Contratistas:
    - 1) Diagniscan, S. A.
    - 2) Fundación García Muñoz, S. L.
    - 3) Olympus Optical España, S. A.
    - 4) Oxford Instruments, S. A.
    - 5) Nihon Kohden, S. L.
    - 6) Maquet Spain, S. L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
    - 1) 129.462,00 euros.
    - 2) 7.800,00 euros.
    - 3) 1.650,00 euros.
    - 4) 1.900,00 euros.
    - 5) 9.980,00 euros.
    - 6) 7.200,00 euros.

Galdakao-Bizkaia, 21 de marzo de 2005.—El Director Médico del Hospital de Galdakao, Jon Guajardo Remacha.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

12.757/05. *Anuncio de Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya sobre un sistema de clasificación de proTRANS.*

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante:

Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya, c/ Diputació, 239, 3.º, 08007 Barcelona; Tel. 93-366-30-00/11, Fax 93-366-30-82. Página web: www.fgc.net, e-mail: fernandez@fgc.net.

2. Objeto del sistema de clasificación:

Este anuncio recoge los grupos de productos y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales «Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya» utilizará la base de datos de registro de proveedores, («proTRANS»), a efectos de la aplicación de la Ley 48/98 sobre procedi-

mientos de contratación. Código de obras, productos y servicios, descripción de los grupos:

1. Obras e instalaciones.
  - 1.1 Obras ferroviarias en infraestructura.
  - 1.2 Obras en general.
  - 1.3 Electrificación.
  - 1.4 Instalaciones en locales y edificios.
  - 1.5 Instalaciones de seguridad.
  - 1.6 Instalaciones de seguridad ferroviaria.
  - 1.7 Instalaciones de telecomunicaciones.
  - 1.8 Equipamiento de estaciones.
  - 1.9 Equipamiento industrial.
2. Productos de tipo general.
  - 2.1 Materiales en general.
  - 2.2 Equipo y material eléctrico.
  - 2.3 Tuberías y accesorios.
  - 2.4 Equipos mecánicos y de taller.
  - 2.5 Ropa, calzado y equipo personal de seguridad.
  - 2.6 Vehículos industriales.
  - 2.7 Energía, agua, aceites, gases y productos refinados del petróleo.
  - 2.8 Material de oficina, equipos y suministros informáticos.
  - 2.9 Equipamiento de acabado de vehículos (común a sector ferroviario y autobuses).
3. Productos sector ferroviario.
  - 3.1 Material móvil.
  - 3.2 Caja.
  - 3.3 Bogies.
  - 3.4 Equipo neumático ferroviario.
  - 3.5 Equipo eléctrico ferroviario (principal y auxiliar).
  - 3.6 Material para instalaciones fijas, vías y obras.
  - 3.7 Otros suministros específicamente ferroviarios.
4. Productos sector transporte en autobús.
  - 4.1 Suministro de autobuses.
  - 4.2 Equipo mecánico eléctrico.
  - 4.3 Bastidor.
  - 4.4 Carrocería y acabado.
  - 4.5 Otros suministros específicos del sector transporte en autobús.
7. Servicios de tipo general.
  - 7.1 Mantenimiento de edificios e instalaciones.
  - 7.2 Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones.
  - 7.3 Servicios de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados.
  - 7.4 Servicios de higiene y de gestión de residuos.
  - 7.5 Alquiler, renting, leasing.
  - 7.6 Vigilancia y seguridad.
  - 7.7 Consultoría, ingeniería y asistencia técnica.
  - 7.8 Transportes, viajes y servicios relacionados.
  - 7.9 Otros servicios generales.
8. Servicios específicos del sector ferroviario.
  - 8.1 Reparación de material móvil.
  - 8.2 Mantenimiento material móvil.
  - 8.3 Otros servicios ferroviarios.
9. Servicios específicos sector transporte en autobús.
  - 9.1 Mantenimiento de autobuses.
  - 9.2 Mantenimiento de instalaciones.
  - 9.3 Otros servicios específicos del sector transporte en autobús.

3. Condiciones que deberán cumplirse para la clasificación con arreglo al sistema y los métodos de verificación:

«Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya», ha establecido junto con «Euskal Trenbide Sarea», «Eusko Trenbideak, Ferrocarriles Vascos, S.A.», «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S.A.», «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana», «Empresa Municipal de Transportes de Madrid», «Metro Bilbao, S.A.», «Metro de Madrid, S.A.» y «Transportes de Barcelona S.A.» un Sistema Común de Registro de Proveedores denominado («proTRANS»).

El Registro de los Proveedores se efectuará con arreglo a las características fundamentales de éstos, y en particular a los elementos personales, materiales, econó-